

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVII	Salta, 23 de abril de 1986	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 20 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº. 12.448

Tirada de 470 Ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Dr. BALVIN MIGUEL GALLO
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

**C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO**
Ministro de Economía

**Dr. RENE ALBERTO
GOMEZ**

Ministro de Bienestar Social

**Dr. MANUEL SANTIAGO
GODOY**
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

RESOLUCION Nº 770 del 29/5/85

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 1,20	A 0,005
—Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	A 2,20	A 0,005
—Convocatorias Asambleas Comerciales	A 4,—	A 0,005
—Avisos Comerciales	A 4,—	A 0,005
—Avisos Administrativos	A 2,20	A 0,005
—Edictos de Mina	A 2,70	A 0,005
—Edictos Concesión de Agua Pública	A 2,70	A 0,005
—Edictos Judiciales	A 1,—	A 0,005
—Posesión Veinteñal	A 2,80	A 0,005
—Edictos Sucesorios	A 1,40	A 0,005
—Remates Inmuebles y Automotores	A 2,—	A 0,005
—Remates Varicos	A 1,80	A 0,005
—Balances:		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	A 9,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	A 15,—	
Más un adicional de	A 7,50 en concepto de prueba.	

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

Anual	A 12,—	Por ejemplar, dentro del mes	A 0,15
Semestral	A 7,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,40
Trimestral	A 4,50	Atrasado, más de un año	A 0,80
Mensual	A 3,—	Separata	A 1,60

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

S.G.C. Nº 988	del 3-4-86	— Pone interinamente a cargo del Ministerio de Economía al Sr. Secretario de Estado de Hacienda y Economía ...	1147
S.G.C. Nº 995	del 7-4-86	— Declara de interés provincial al V Festival Latinoamericano del Folklore	1147
M.G. Nº 997	del 8-4-86	— Acepta renuncia presentada por el Sr. Director Gral. de Enseñanza Superior	1147
M.G. Nº 998	del 8-4-86	— Acepta renuncia presentada por Directora Gral. de Enseñanza Media	1147
M.G. Nº 999	del 8-4-86	— Designa Director Gral. de Enseñanza Superior	1148
M.G. Nº 1000	del 8-4-86	— Designa Directora Gral. de Enseñanza Media	1148
M.G. Nº 1001	del 8-4-86	— Acepta renuncia presentada por Intendente Municipal de Cerrillos	1148

			Pág.
M.G.	Nº 1002	del 8-4-86 — Designa en comisión Intendente Municipal de Cerrillos .	1148
S.G.G.	Nº 1005	del 9-4-86 — Pone interinamente a cargo del mando gubernativo de la Pcia. al Sr. Presidente de la Cámara de Senadores ...	1148

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G.	Nº 983	del 3-4-86 — Autoriza a la Secretaría de Estado de Prensa y Difusión a contratar en forma directa con diversos medios de difusión de la Pcia. espacios publicitarios con motivo de los actos realizados a raíz de la visita a esta ciudad de S.E. el Sr. Presidente de la República del Perú	1149
M.B.S.	Nº 984	del 3-4-86 — Reconoce retribución adicional compensatoria a favor de personal dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública	1149
M.B.S.	Nº 985	del 3-4-86 — Reconoce sobreasignación por subrogancia a favor de profesional del Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González	1149
S.G.G.	Nº 993	del 7-4-86 — Traslada agente de la Secretaría Privada del Sr. Gobernador a la Dirección Provincial de Turismo	1150
M.B.S.	Nº 994	del 7-4-86 — Aprueba Contrato celebrado entre el Sr. Ministro de Bienestar Social en representación de la Pcia. y el Ing. Eduardo Raúl Sàngari	1150
M.G.	Nº 1003	del 8-4-86 — Traslada a Oficial Principal de Jefatura de Policía con nevista en la Unidad Regional Norte (Orán), al Servicio Penitenciario de la Pcia.	1150

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.E.	Nº 309-D	del 16-4-86 — Acepta renuncia presentada por agente de la Dirección Gral. de Inmuebles	1150
M.E.	Nº 310-D	del 16-4-86 — Aprueba documentación técnica confeccionada por la Dirección Pcial. de Energía para la ejecución de la obra: Línea de 13,2 kv Chicoana—Chivilme	1150
M.E.	Nº 311-D	del 16-4-86 — Aprueba documentación técnica confeccionada por la Dirección Pcial. de Energía para la ejecución de la obra: Tendido de C.A.S. y C.T.S. entre Central Salta y C.D. Martín Fierro	1150
M.B.S.	Nº 312-D	del 16-4-86 — Autoriza a la Dirección Gral. de Administración a convocar a licitación pública para la compra de insecticidas	1150
M.B.S.	Nº 313-D	del 16-4-86 — Autoriza a la Dirección Gral. de Administración a convocar a licitación pública para la compra de materiales de construcción	1151
M.B.S.	Nº 314-D	del 16-4-86 — Autoriza a la Dirección Gral. de Administración a convocar a licitación pública para la compra de material de vidrio y equipos de laboratorio	1151

EDICTO DE MINA

Nº 59613	— Roberto Jorge de los Ríos	1151
Nº 59611	— Soc. Minera Salinas "El Capitán" S.A.	1151
Nº 59568	— Horacio Fraga	1151
Nº 59567	— Oscar Fraga	1152

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 59727	— A.G.A.S.	1152
Nº 59716	— Banco de la Nación Argentina	1152
Nº 59713	— Banco de la Nación Argentina	1152
Nº 59712	— Universidad Nacional de Salta, Nº 4/86	1152
Nº 59711	— Ministerio de Bienestar Social, Nº 26	1153
Nº 59710	— Municipalidad de la Ciudad de Salta, Nº 12/86	1153
Nº 59709	— Municipalidad de la ciudad de Salta, Nº 13/86	1153
Nº 59706	— Dirección Pcial. de Energía	1153
Nº 59705	— Dirección Pcial. de Energía	1153
Nº 59703	— Ministerio de Bienestar Social, Nº 19/86 FN	1153

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 59625	— Félix Guzmán	1153
Nº 59624	— Carmen Rosa Arapa y Luisa Arapa	1154

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 59729 — Rodríguez, Prudencio, Expte. Nº 3157/86	1154
Nº 59723 — Rojas, Francisco, Expte. Nº 2371/83	1154
Nº 59708 — Diaz, Rosa o María Rosa, Expte. Nº A-63.517/85	1154
Nº 59682 — Cerrudo Llanos Eustaquio, Expte. Nº A-65.210/85	1154
Nº 59677 — Batalla, Amalia, Expte. Nº A-65.775/85	1154
Nº 59668 — Arias de Lazarte, Cristina, Expte. Nº A-68.912/86	1154

REMATES JUDICIALES

Nº 59726 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-45.263/83	1155
Nº 59725 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-60.841/85	1155
Nº 59724 — Por Justo A. Figueroa, Juicio: Expte. Nº A-67.218/85	1155
Nº 59719 — Por Marcos M. López, Juicio: Expte. Nº A-34.712/82	1155
Nº 59715 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-57.137/84	1155
Nº 59714 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 1113/84	1156
Nº 59698 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-67.233/85	1156
Nº 59697 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-52.289/84	1156
Nº 59696 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-64.112/85	1156
Nº 59694 — Por Alfredo J. Cudiño, Juicio: Expte. Nº A-68.370/86	1157
Nº 59672 — Por Juan A. Martearena, Juicio: Expte. Nº A-11.367/80	1157

POSESION VEINTEÑAL

Nº 59699 — Teresa Romero Vda. de Palavecino y otros	1157
Nº 59693 — N. Octavio Córdoba	1157

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 59728 — Legumbres S.A.C.I.F.I.A.	1157
--	------

EDICTO JUDICIAL

Nº 59718 — José Llopis Artola	1158
Nº 59717 — José Maya Vázquez	1158

Sección COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

Nº 59691 — CODISA S.A., para el día 12-5-86	1158
Nº 59669 — Clínica Córdoba S.A., para el día 6-5-86	1159
Nº 59658 — El Cóndor S.A., para el día 7-5-86	1159
Nº 59652 — Viñas de Lovaglio S.A., para el día 11-5-86	1159
Nº 59651 — San Rafael S.A., para el día 3-5-86	1160

AVISO COMERCIAL

Nº 59721 — Emilio Torres S.A.	1160
Nº 59656 — COMBYCO S.R.L.	1160

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 59722 — Centro Residentes Catamarqueños. Para el día 10-5-86	1161
Nº 59720 — Federación Atlética Salteña. Para el día 24-4-86	1161
Nº 59707 — Club Social y Deportivo "La Esperanza", Villa San Lorenzo	1161
Nº 59701 — Club de Caza y Pesca Orán, para el día 11-5-86	1161

RECAUDACION

Nº 59730 — Del día 22-4-86	1162
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 3 de abril de 1986

DECRETO Nº 988

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del señor Ministro de Economía, C.P.N. D. Emilio Marcelo Cantarero, a partir del día 3/4/86;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Economía, al señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía, C.P.N. D. Eduardo Alberto Tejerina, a partir del día 3 de abril del año en curso, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Gareca (Int.)

Salta, 7 de abril de 1986

DECRETO Nº 995

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 03.860/86.-

VISTO que entre los días 10 al 19 de octubre del año en curso, se realizará en esta ciudad el V Festival Latinoamericano del Folclore; y,

CONSIDERANDO:

Que al citado festival están invitados todos los países integrantes del Centro y Sudamérica, como así también participarán en el mismo la mayoría de las provincias argentinas;

Que dicho acontecimiento es coincidente con el Año Internacional de la Paz, instituido por organizaciones mundiales, que es uno de los objetivos de dicho festival;

Que será galardonado con la asistencia de personalidades del quehacer político, artístico y cultural de nivel internacional;

Que el mismo cuenta con el auspicio tanto de entidades oficiales, como de bien público y privadas;

Que corresponde al Poder Ejecutivo, alentar y apoyar este tipo de iniciativa, declarándolo de interés provincial;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial al V Festival Latinoamericano del Folclore, a realizarse en esta ciudad entre los días 10 al 19 de octubre del año en curso, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Gallo - Dávalos

Salta, 8 de abril de 1986

DECRETO Nº 997

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Educación y Cultura**

VISTO la renuncia presentada por el Ing. Román Fernando Cuéllar, al cargo de Director General de Enseñanza Superior;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Acéptase a partir de la fecha del presente decreto, la renuncia presentada por el Ing. Román Fernando Cuéllar, C. 1944, M.I. Nº 6.772.901, al cargo de Director General de Enseñanza Superior, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Gallo - Armas - Dávalos

Salta, 8 de abril de 1986

DECRETO Nº 998

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Educación y Cultura**

VISTO la renuncia presentada por la profesora Victoria Hevelia Pacheco de Valencia, al cargo de Directora General de Enseñanza Media;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Acéptase a partir de la fecha del presente decreto, la renuncia presentada por la profesora Victoria Hevelia Pacheco de Valencia, C. 1937, M.I. Nº 3.617.842, al cargo de Directora General de Enseñanza Media, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Gallo - Armas - Dávalos

Salta, 8 de abril de 1986

DECRETO Nº 999

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Educación y Cultura

VISTO la necesidad de proveer el cargo del titular de la Dirección General de Enseñanza Superior;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha de toma de posesión, al profesor Pablo Guillermo Courreges, C. 1949, M.I. Nº 7.869.189, en el cargo de Director General de Enseñanza Superior.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Gallo - Armas - Dávalos

Salta, 8 de abril de 1986

DECRETO Nº 1000

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Educación y Cultura

VISTO la necesidad de proveer el cargo del titular de la Dirección General de Enseñanza Media;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha de toma de posesión, a la profesora Lucila Angela Elliott de Campagna, C. 1947, M.I. Nro. 5.677.285, en el cargo de Directora General de Enseñanza Media, con retención del cargo de Jefa del Departamento Planeamiento Educativo, Clase 09, Categoría 21.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Gallo - Armas - Dávalos

Salta, 8 de abril de 1986

DECRETO Nº 1001

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Municipalidades

VISTO la renuncia presentada por el señor Intendente Municipal de Cerrillos;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Carlos González en su carácter de Intendente Municipal de Cerrillos, para el que fuera designado mediante Decreto nº 20 de fecha 6 de enero de 1984, a partir del día 11 de abril de 1986, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Gallo - Giménez - Dávalos

Salta, 8 de abril de 1986

DECRETO Nº 1002

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Municipalidades

VISTO y CONSIDERANDO las previsiones del artículo 177 de la Constitución Provincial;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en comisión y hasta tanto el Honorable Senado de la Provincia preste acuerdo correspondiente al señor Antonio Alberto Fernández, L.E. Nº 8.166.679, Clase 1944, en el cargo de Intendente Municipal de Cerrillos, departamento del mismo nombre, a partir en que tome posesión de sus funciones y de conformidad con lo previsto en el artículo 177 de la Constitución Provincial.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Gallo - Giménez - Dávalos

Salta, 9 de abril de 1986

DECRETO Nº 1005

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial que realizará el que suscribe a la Capital Federal, a partir del día 9 de abril de 1986;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del mando gubernativo de la Provincia, a S.E. el señor Presidente de la Cámara de Senadores,

D. Pedro Máximo De los Ríos, a partir del día 9 de abril del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Gallo - Dávalos

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 983 - 3-4-86 - Expediente Nº 05-17.363/86.-

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Prensa y Difusión, con encuadre en los artículos 27 y 29, incisos Q) y A) respectivamente, de la Ley de Contabilidad vigente, a contratar en forma directa, con los siguientes medios de difusión de la Provincia, espacios publicitarios, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto, en la forma que seguidamente se detalla:

LW82 Canal 11, Salta, día 16-3-86.
Espacio contratado desde las 13.00 a 20.00 horas -A- 1.400,00
LV9 Radio Salta, desde 16-3-86. Espacio contratado, desde las 13.00 a las 20.00 horas -A- 3.600,00
Diario "El Tribuno", día 16-3-86, suplemento espacial, 3 páginas -A- 4.826,25

TOTAL -A- 9.826,25

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por la Dirección General, páguese al Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Gobernación, la suma de Australes nueve mil ochocientos veintiséis, con veinticinco centavos (-A- 9.826,25), para que con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo en la forma y proporción que corresponda a los medios de difusión detallados en el artículo anterior, y con imputación a: Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Gobernación, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 3, Parcial 06, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 984 - 3-4-86 - Expedientes Nºs. 76.987/84 y 77.268/84 - Código 66.-

Artículo 1º — Reconócese una retribución adicional compensatoria sobre la asignación de la categoría de revista excluido todo adicional y asignaciones familiares, al personal que seguidamente se consigna, en el período comprendido entre el 1º de julio y el 30 de setiembre de 1984, de conformidad con lo dispuesto en el decreto nº 659/79 y sus ampliatorios, en el porcentaje que

en cada caso se indica, con un régimen de trabajo de dedicación exclusiva y con funciones de secretaría administrativa:

Nombre y Apellido	Categoría	Porcentajes		
		Jul./84	Ag./84	Set./84

Dirección General de Atención Primaria de la Salud:

Berta Noemí Rajal de Moya	22	55%	60%	60%
---------------------------------	----	-----	-----	-----

Dirección General de Epidemiología:

Alba Gladys Rebeca Montes	22	60%	60%	53%
---------------------------------	----	-----	-----	-----

Art. 2º — Con vigencia al 1º de octubre y hasta el 31 de diciembre de 1984, reconócese una retribución adicional compensatoria consistente en el sesenta por ciento (60%) sobre la asignación de la categoría de revista, excluido todo adicional y asignaciones familiares, al personal que seguidamente se consigna, de conformidad con lo dispuesto en el decreto nº 659/79 y sus ampliatorios, con un régimen de trabajo de dedicación exclusiva:

Berta Noemí Rajal de Moya, categoría 22, secretaría administrativa de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud.

Alba Gladys Rebeca Montes, categoría 22, secretaría administrativa de la Dirección General de Epidemiología.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 985 - 3-4-86 - Expediente Nº 0318/85 - Código 96.-

Artículo 1º — Ratifícase la resolución ministerial nº 0632/85, mediante la cual se asigna al doctor Armando Sergio Ortiz, legajo nº 72.080, la función de Director (I) del hospital "Dr. Oscar H. Costas", de Joaquín V. González, mientras dure la ausencia de su titular, en uso de licencia extraordinaria.

Art. 2º — Reconócese una sobreasignación por subrogancia a favor del doctor Arnaldo Sergio Ortiz, legajo Nº 72.080, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre el cargo de clase 14, categoría 17, profesional asistente (médico) y el de Director del hospital "Dr. Oscar H. Costas", de Joaquín V. González, equivalente al 47% de la remuneración del Secretario de Estado, en el período comprendido entre el 1º de abril y el 23 de diciembre de 1985, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 3º de la ley nº 6.127.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a: Juris-

dicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Sobreasignaciones", Ejercicio 1986.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 993 - 7-4-86 - Expediente Nº 01-44.892/86.-

Artículo 1º — Trasládase, a partir del día 1º de abril del año en curso, a la empleada de la Secretaría Privada del señor Gobernador, señorita Verónica del Valle Juárez, categoría 22, a la Dirección Provincial de Turismo, con una remuneración mensual equivalente a la categoría 20 (veinte) de la escala salarial vigente, más todo otro adicional que por ley le corresponda, para que se desempeñe en funciones que le serán asignadas, y en carácter de personal temporario.

Art. 2º — Inclúyese a partir del 1º de abril del año en curso y por el término de cuatro meses, en el Régimen de Dedicación Adicional Semiestructurada, con un porcentaje del 45% de la categoría 20, asignada por el artículo anterior, a la señorita Verónica del Valle Juárez.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto por los artículos 1º y 2º del presente decreto, se imputará a las partidas respectivas de: Jurisdicción 02, Ministerio de Economía, Unidad de Organización Dirección Provincial de Turismo, Ejercicio 1986.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 994 - 7-4-86

Artículo 1º — Apruébase el Contrato de Locación de Obra celebrado entre el Ministerio de Bienestar Social, en representación de la Provincia, y el ingeniero Eduardo Raúl Sàngari, cuyo texto forma parte integrante del presente decreto, como Anexo I.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará a la Jurisdicción 7, Unidad de Organización 08, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Parcial 02, del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 1003 - 8-4-86.-

Artículo 1º — Trasládase desde el 21 de marzo del año en curso, al Dr. José Gabriel Anna, D.N.I. Nº 8.049.997, Oficial Principal de Jefatura de Policía con revista en la Unidad Regional Norte (Orán), al Servicio Penitenciario de la Provincia, donde pasará a revistar en el grado de Adjutor Mayor y en vacante de presupuesto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Gobierno.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Economía - S. de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 309-D - 16-4-86 - Expediente Nº 29-183.363/86.-

1º — Aceptar, a partir del 1º de mayo de 1986, la renuncia presentada por el empleado de la Dirección General de Inmuebles, señor Miguel de Athayde Moncorvo, L.E. Nº 7.213.688, legajo personal nº 00432, agrupamiento B, clase I, categoría 13, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 310-D - 16-4-86 - Expediente Nº 36-5.455/86.-

Artículo 1º — Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección Provincial de Energía, Salta, para la ejecución de la obra: Línea de 13,2 KV Chicoana - Chivilme, con un presupuesto oficial de -A- 62.653,- (Sesenta y dos mil seiscientos cincuenta y tres australes) y autorizar al referido organismo técnico a convocar a licitación pública para la adjudicación de los trabajos, conforme a lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas en reunión del 9 de abril de 1986 (Acta Nº 28) cuya fotocopia se adjunta.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución será imputada contablemente a la partida presupuestaria "Obras a cargo del F.E.D.E.I."

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 311-D - 16-4-86 - Expediente Nº 36-5.552/86.-

Artículo 1º — Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección Provincial de Energía, para la ejecución de la obra: Tendido de C.A.S. y C.T.S. entre Central Salta y C.D. Martín Fierro, con un presupuesto oficial de -A- 782.000,00 (Setecientos ochenta y dos mil australes) y autorizar al referido organismo técnico a convocar a licitación pública para la adjudicación de los trabajos, conforme a lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas en reunión del 9 de abril de 1986 (Acta Nº 28) cuya fotocopia se adjunta.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución será imputada contablemente a la partida presupuestaria "Obras a cargo del F.E.D.E.I."

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 312-D - 16-4-86 - Expedientes Nºs. 88.834/86 y 89.127/86 - Código 66.-

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de insecticidas, con destino a la Dirección General de Medio Ambiente (Departamento Profilaxis de la Peste), conforme al siguiente detalle:

Pedidos Nºs. 353/86 y 447/86 - Dirección Ge-

neral de Medio Ambiente (Departamento Profilaxis de la Peste) -A- 13.684,00.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 9, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 313-D - 16-4-86 - Expedientes Nºs. 88.913/86 y 88.912/86 - Código 66.-

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de materiales de construcción, con destino a la Dirección General de Desarrollo de Servicios de Salud (Área de Recursos Físicos), conforme al siguiente detalle:

Pedidos Nºs. 360/86 y 361/86 - Dirección General de Desarrollo de Servicios de Salud (Área de Recursos Físicos) -A- 26.465,95.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 12, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 314-D - 16-4-86 - Expedientes Nºs. 87.457/85 - 87.941/85 - 88.025/85 y 88.343/86 - Código 66.-

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de material de vidrio y equipos de laboratorio con destino a la Dirección de Bioquímica y Laboratorio Salud Pública (Capital e Interior) por un monto aproximado de Noventa y cinco mil doscientos setenta y ocho australes (-A- 95.278,00), de acuerdo con los siguientes pedidos:

Nº 151: Hospital de Colonia Santa Rosa (Laboratorio) -A- 3.628,00

Nº 241: Hospital "Dr. Joaquín Castellanos", General Güemes -A- 7.000,00

Nº 243: Hospital "San Bernardo" (Laboratorio Central) . . . -A- 7.000,00

Nº 431: Laboratorio Capital e Interior -A- 77.650,00

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principales 1 y 2, Parciales 3, 6 y 7, Ejercicio 1986.

EDICTOS DE MINA

O. P. Nº 59613

F. Nº 30491

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Roberto Jorge de los Ríos, el 31 de octubre de 1985, ha solicitado la mensura de la mina mantiforme de tipo diseminado con oro, de su propiedad, ubicada en el Departamento de Los Andes, denominada "Saúl", que tramita por Expte. Nº 12.105, la cual constará de dos pertenencias de 6 Has. cada una, que se

ubicarán así: Partiendo del P. M. D. se mide 250 metros az. 270º determinando el P. P.; 300 metros az. 20º 37' punto 1; 200 metros az. 290º 37' punto 2; 300 metros az. 200º 37' punto 3; 200 metros az. 110º 37' llegando al P. P. cerrando el perímetro de la Pertenencia número uno. Del punto 3 de la Pertenencia número uno, 30 metros az. 200º 37' punto número 4; 200 metros az. 110º 37' punto número 5; 300 metros az. 20º 37', llegando al P. P.; 200 metros az. 290º 37' llegando al punto número 3, cerrando el perímetro de la Pertenencia número 2. — Salta, 19 de marzo de 1986. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. A 8,10

e) 15, 23-4 y 6-5-86

O.P. Nº 59611

F. Nº 30489

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Sociedad Minera Salinas "El Capitán" S. A., el 21 de octubre de 1985, ha solicitado la mensura de la mina de borato, de su propiedad ubicada en el Departamento de La Poma, denominada "Jorge", que tramita por Expte. 9882, la cual constará de cinco Pertenencias, que se ubicarán así: Pertenencia Nº 1: Partiendo del mojón sudeste de la Mina Júpiter, Expte. Nº 84, se mide 1.260 metros al Norte, hasta llegar al P. A.; luego 1.500 metros al Este hasta el P. 1; después 666,66 metros al Norte hasta el P. 2; luego 1.500 metros al Este hasta el P. 3; después 666,66 al Sur hasta el P. 4, y finalmente 1.500 metros al Oeste hasta el P. 1. Pertenencia Nº 2: Del punto Nº 1 se mide 1.500 metros al Oeste hasta el P. 4; luego 666,66 metros al Sur hasta el P. 5; después 1.500 metros al Oeste hasta el P. 6, y de allí 666,66 metros al Norte hasta el P. 1. Pertenencia Nº 3: Del punto Nº 5 se mide 660 metros al Oeste hasta el P. 7; luego 500 metros al Sur hasta el P. 8; después 2.000 metros al Este hasta el P. 9; luego 500 metros al Norte hasta el P. 10, y finalmente 1.340 metros al Oeste hasta llegar al punto 5. Pertenencia Nº 4: Del punto Nº 10 se mide 1.428,57 metros al Este hasta el P. 11; luego 700 metros al Sur hasta el punto 12; después 1.428,57 metros al Oeste hasta el P. 9, y finalmente 700 metros al Norte hasta el P. 10. Pertenencia Nº 5: Del punto Nº 4 se mide 1.500 metros hasta el P. 13; luego 666,66 al Sur hasta el P. 14; después 1.500 metros al Oeste hasta el P. 5, finalmente 666,66 al Norte hasta el P. 4. Salta, 27 de noviembre de 1985. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. A 8,10

e) 15, 23-4 y 6-5-86

O.P. Nº 59.568

F. Nº 30.405

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería, que Horacio Fraga, el 2 de noviembre de 1984, por expte. nº 12.187, ha solicitado por el departamento de Santa Victoria, permiso para explorar y catear la siguiente zona: tomando como P.R. el P.M.D. de la Mina Parmense Vizcachani, expte. 623, se miden 120

m. Az. 90 hasta el P.P., a partir de este punto se miden 6.546 m. Az. 90 hasta el punto 1, luego 450 m. Az. 180 hasta el punto 2, luego 850 m. Az. 270 hasta el punto 3, luego 5.000 m. Az. 180 hasta el punto 4, luego 850 m. Az. 90 hasta el punto 5, luego 550 m. Az. 180 hasta el punto 6, luego 6.666 m. Az. 270 hasta el punto 7, luego 5.600 m. Az. 360 hasta el punto 8 y finalmente 500 m. Az. 22°30' hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la libre de apropiada, cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 3.561 Has. 1.000 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 6 de marzo de 1986. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria.

Imp. -A- 5,40 e) 10 y 23-4-86

O.P. Nº 59.567 F. Nº 30.404

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Oscar Fraga, el 23 de setiembre de 1985, por expte. n° 12.378, ha solicitado en el Dpto. de Santa Victoria Oeste, permiso para explorar y catear la siguiente zona: tomando como P.R. el Esquinero N.E. de Mina La Ciénega, expte. n° 924 se miden 2.500 m. Az. 360° hasta el P.P., a partir de este punto se miden 5.000 m. Az. 90° hasta el punto 1, luego 5.000 m. Az. 180° hasta el punto 2, luego 9.400 m. Az. 270° hasta el punto 3, luego 500 m. Az. 360° hasta el punto 4, luego 500 m. Az. 270° hasta el punto 5, luego 4.500 m. Az. 360° hasta el punto 6 y finalmente 5.000 m. Az. 90° hasta el P.P. cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 4.957 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 19 de marzo de 1986. — Dra. María C. Marti de Montaldi, secretaria.

Imp. -A- 5,40 e) 10 y 23-4-86

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 59727 F. Nº 2461

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Administración General de Aguas de Salta

Secretaría de Recursos Hídricos de la Nación

Servicio Nacional de Agua Potable

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

(Financiada parcialmente con fondos del

Banco Interamericano de Desarrollo)

Llámase a Licitación Pública Internacional para la ejecución de la Obra: "Cañería de impulsión cisterna 400 m³. y ampliación y mejoramiento red de distribución, Salvador Mazza, departamento San Martín, Provincia de Salta". Presupuesto Oficial: A 674.580,44. Valor del Pliego: A 335,00. Fecha y hora de Apertura: 28 de mayo de 1986 a horas 10,00. Lugar de Apertura: Sala de Situación -A.G.A.S.- San Luis Nº 52, Salta Capital. Plazo de Ejecución: 180 días calendarios. Consulta y Adquisición de Pliegos: Departamento S.P.A.P.R. Juramento Nº 190,

ciudad de Salta, C.P. 4400 de 07,00 a 13 horas. Casa de Salta: Maipú Nº 663, Buenos Aires. S.N.A.P.: Libertad Nº 836, 1er. Piso, Capital Federal. Solo podrán participar de la licitación, los países miembros del B.I.D.

La Administración General

Valor al cobro A 8,80 e) 23 al 28-4-86

O.P. Nº 59716 F. Nº 2460

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Banco de la Nación Argentina. Reparación general, pintura y obras varias en sucursal Metán (Salta). Licitación Pública con apertura 20 de mayo de 1986 a las 15 hs. en el Dto. de Administración de Obras, Callao 101, 3º P., Cap. Retirar documentación en la citada Dependencia, en Suc. Metán o en la Gerencia Zonal con asiento en Suc. Salta. Valor del pliego: A 40. Norberto O. Casso, Jefe de División, Ramón Anselmo Cervera, Gerente R.F. 2853.

Valor al cobro: A 7,50 e) 23 al 25-4-86

O.P. Nº 59713 F. Nº 2460

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

Banco de la Nación Argentina. Reparación general, pintura y obras varias en sucursal Metán (Salta). Licitación Pública con apertura 20 de mayo de 1986 a las 15 hs. en el Dto. de Administración de Obras, Callao 101, 3º P. Cap. Retirar documentación en la citada Dependencia, en Suc. Metán o en la Gerencia Zonal con asiento en Suc. Salta. Valor del pliego: A 40. Norberto O. Casso, Jefe de División, Ramón Anselmo Cervera, Gerente R.F. 2853.

Valor al cobro A 6,60 e) 23 al 25-4-86

O.P. Nº 59712 F. Nº 2459

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 004/86

Expediente Nº 17.023/86

Llámase a Licitación Pública Nº 004/86, para la provisión de Materiales de Imprenta, con destino a la Dirección de Publicaciones e Impresiones de esta Universidad, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de A 14.931,98 (australes catorce mil novecientos treinta y uno c/90/100). Apertura de las Propuestas: 5 de mayo 1986 Hs.: 11. Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras Buenos Aires 177, 4400 Salta. Solicitud de Pliegos e Informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, 4400-Salta, o Representación en Buenos Aires, Diagonal Roque Saénz Peña 616 4to. P. Of. 402, Buenos Aires de 9 a 12 horas. Manuel Alberto Molina, Director de Compras.

Valor al cobro A 4,40 e) 23 y 24-4-86

O.P. Nº 59711

F. Nº 2458

Provincia de Salta**Ministerio de Bienestar Social****Dción. Gral. de Administración****DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

Adquisición: Material de Laboratorio

Llámanse a Licitación Pública Nº 26 a realizarse el día 12 de mayo de 1986 a horas 11,00 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de: Materiales de Laboratorio con destino a: Dción. Gral. de Atención Prim. de la Salud, Dción. Bioquímica. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de A 3,- (Australes tres). Sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S. Avda. Belgrano Nº 1349, Salta. C.P.N. Abel Omar Alisio, Jefe Dpto. Compras, D.G.A. - M.B.S.

Valor al cobro A 4,40

e) 23 y 24-4-86

O.P. Nº 59710

F. Nº 2457

Licitación Pública Nº 12/86

Llámanse a Lic. Púb. Nº 12/86, para el día 2-5-86 a Hs. 10,00 Adq. de chapas de zinc, alfileras, tirantes, clavos, canaletas, caños de fibrocemento y codos. Consultas y apertura de Propuestas: Direc. de Compras y Suministros Florida Nº 62, Telef.: 222500 ciudad, Venta de Pliegos: Tesorería Municipal Florida Nº 62, Precio del Pliego: A 27 (Australes veintisiete).

Valor al cobro A 2,20

e) 23-4-86

O.P. Nº 59709

F. Nº 2456

Licitación Pública Nº 13/86

Llámanse a Lic. Púb. Nº 13/86, para el día 8-5-86 a Hs.: 10,00 Adq. de uniformes p/el personal de servicio de calle de la Direc. de Tránsito, consultas y aperturas de propuestas: Direc. de Compras y Suministros, Florida Nº 62, Telef.: 222500 ciudad, Venta de Pliegos: Tesorería Municipal Florida Nº 62, Precio del Pliego: A 53 (Australes cincuenta y tres).

Valor al cobro A 2,20

e) 23-4-86

O.P. Nº 59706

F. Nº 30631

Ministerio de Economía**Secretaría de Estado de Obras Públicas****DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA****SALTA**

Llámanse a Licitación Pública para el día 7 de mayo de 1986, a horas 10,30, para la contratación y ejecución de la Obras "tendido de C.A.S. y C.T.S. entre central Salta y C. D. Martín Fierro". Presupuesto Oficial: A 782.000. Precio del Pliego: A 371. Financiación: F.E.D.E.I. La venta de Pliegos, consultas y apertura de propuestas en la Dirección Provincial de Energía, Pasaje B. Zorrilla Nº 29, Salta.

Imp. A 6,60

e) 23 al 25-4-86

O.P. Nº 59705

F. Nº 30630

Ministerio de Economía**Secretaría de Estado de Obras Públicas****DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA****SALTA**

Llámanse a Licitación Pública para el día 7 de mayo de 1986, a horas 10, para la contratación y ejecución de la obra "Línea de 13,2 Kv. Chicoana, Chivilme". Presupuesto Oficial: A 62.653. Precio del Pliego: A 56. Financiación: F.E.D.E.I. La venta de Pliegos, consultas y apertura de propuestas en la Dirección Provincial de Energía, Pasaje B. Zorrilla Nº 29, Salta.

Imp. A 6,60

e) 23 al 25-4-86

O.P. Nº 59.703

F. Nº 2.455

PROVINCIA DE SALTA**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL****Dirección General de Administración****Departamento de Compras****Adquisición: Un Microscopio e****Instrumental Odontológico**

Llámanse a Licitación Pública Nº 19/86 FN., a realizarse el día 9 de mayo de 1986, a horas 11.00, o día subsiguiente si este fuera feriado, para la adquisición de: Un Microscopio e Instrum. Odontológico, con destino a: Distintos Servicios - S.E.S.P.

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de -A- 4,00 (Australes cuatro), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S., Avda. Belgrano nº 1349, Salta.- C.P.N. Abel Omar Alisio, Jefe Dpto. Compras, D.G.A. - M.B.S.

Valor al cobro -A- 4,40

e) 22 y 23-4-86

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 59625

R. s/c. Nº 3799

Ref.: Expte. Nº 34 - 131732/84.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Félix Guzmán, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 2,4000 Has. del inmueble identificado como Lote 6-b), Polígono 2, Catastro Nº 758 del Departamento de Cachi, con una dotación de 1,26 ls./seg. a derivar del río Calchaquí, margen izquierda, mediante la acequia "Quipón". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado. El presente pedido es un desmembramiento de la concesión original, solicitada en Expediente Nº 5959/47, sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última

ma publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 14 de abril de 1986. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego A. G. A. S.

Sin cargo e) 15 al 28-4-86

O. P. Nº 59624 R. s/c. Nº 3798

Ref.: Expte. Nº 34 - 63903/75.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que las señoras Carmen Rosa Arapa y Luisa Arapa, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 0,5163 Ha. del inmueble rural identificado como Fracción 17 a) de Finca Los Alamos, Catastro Nº 3987 del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 0,27 l/seg. a derivar del río Arenales, margen

derecha, por la toma El Encón, canal principal, hijuela Los Alamos y Retiro y Acequia Nº XI. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todas los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado. La presente es un desmembramiento de la concesión de origen solicitada por Expediente Nº 5191/48, sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 14 de abril de 1986. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Sin cargo e) 15 al 28-4-86

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 59729 R. s/c. Nº 3808

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a los que se consideren con derechos sobre el "Sucesorio de Rodríguez, Prudencio". Expediente Nº 3157/86. Firmado Escribana Mirta Susana Garay, Secretaria interina. — Tartagal, 15 de abril de 1986. s/c. e) 23 al 25-4-86

O.P. Nº 59723 F. Nº 30646

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Inst. C. y C. Dist. Jud. Norte, Circ. Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Rojas, Francisco", Expte. Nº 2.371/83, cita y emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con derecho, a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria interina, Tartagal, 10 de abril de 1986. Publíquese por tres días diario El Tribuno y Boletín Oficial.

Imp. A 4,20 e) 23 al 25-4-86

O.P. Nº 59708 F. Nº 30636

El Dr. Lidoro Manoff, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nominación y Secretaria de la Dra. Teresa López de Martín, en los autos caratulados: "Diaz, Rosa o María Rosa, Sucesorio, Expte. Nº A-63.517/85" cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 16 de abril de 1986. Dra. Teresa del C. López de Martín, Secretaria.

Imp. A 4,20 e) 23 al 25-4-86

O. P. Nº 59682 F. Nº 30601

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaria de la doctora Graciela Carlsen de Briones, en los autos caratulados CERRUDO LLANOS, EUSTAQUIO - Sucesorio, Expte. Nº A-65.210/85, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 27 de diciembre de 1985. — Dra. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. A 4,20 e) 21 al 23-4-86

O. P. Nº 59677 F. Nº 30593

El doctor Guillermo Alberto Posadas, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaria del doctor Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: BATALLA, AMALIA - Sucesorio, Expediente Nº A-65.775/85, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días (30) comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. — Salta, 17 de abril de 1986. — Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. A 4,20 e) 21 al 23-4-86

O. P. Nº 59668 F. Nº 30577

El doctor Mario R. D'Jallad, Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación, Secretaria de la doctora María C. Rossi de Saravia, en juicio Sucesorio de doña ARIAS DE LAZARTE, CRISTINA, Expte. A-68.912/86, cita y emplaza a los herederos y acreedores a hacer valer sus dere-

chos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días. — Salta, 4 de abril de 1986. — Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. A 4,20

e) 21 al 23-4-86

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 59726

F. Nº 30663

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un terreno en esta ciudad - Base A 123,54

El 30 de abril de 1986, a las 18 y 45 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con base de A 123,54 un terreno situado en calle Los Castaños, al lado Este del Nº 28 y al Oeste del Nº 50 de esta ciudad, con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal. Nomenclatura catastral: sección K, parcela 10, manzana 185 a, matrícula 68.353. Extensión del terreno: 12,00 mts. de frente, 25,00 mts. de fondo. Servicios: no instalados, agua, luz y cloacas. Mejoras: no posee (baldío). Estado de ocupación: desocupado. ORD. la Señorita Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 10a. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en el juicio que por ejecución hipotecaria se le sigue a los señores: Augusto César Juárez y Mercedes Ana Carabajal de Juárez, en expte. Nº A-45.263/83. Señal: el 30% del precio de compra en el acto y a cuenta del precio, saldo dentro de cinco días de aprobado el remate. Comisión: 5% en el acto y a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 5 días en el B. Oficial y El Tribuno. Julio César Herrera.

Imp. A 10,00

e) 23 al 29-4-86

O.P. Nº 59725

F. Nº 30662

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un lavarropas Kacemaster - Sin Base

El 23 de abril de 1986, a las 18 y 15 horas en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad remataré sin base y dinero de contado un lavarropas marca Kacemaster, mod. K 33. Revisarlo en mi poder. ORD. el Sr Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 8a Nom. Secretaría de la Dra. Mercedes J. de Arias, en el juicio que se le sigue a Miguel Rojas en Expte. Nº A-60.841/85, Comisión a cargo del comprador. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Julio César Herrera.

Imp. A 1,80

e) 23-4-86

O.P. Nº 59724

F. Nº 30651

Por **JUSTO A. FIGUEROA**

JUDICIAL

El día 23 de abril de 1986, a horas 18, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 669, ciudad, por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava No-

minación, en juicio Ejecutivo que se le sigue a Rezzonico Daniel O. y Rezzonico Alicia de, Expte. Nº A-67.218/85, remataré sin base los siguientes bienes: una máquina de escribir marca Olympia Nº M-83352664; dos porteros eléctricos; dos transmisores marca Midland Nº 004460 y 004685 y una antena transmisión chica con condensador, todos los bienes en buen estado de conservación. Forma de pago: de contado. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Edictos: un día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Justo A. Figueroa, Santiago del Estero Nº 669, Tel. 211665. Justo Antonio Figueroa, Martillero.

Imp. A 1,80

e) 23-4-86

O. P. Nº 59719

F. Nº 30653

Por **MARCOS M. LOPEZ**

JUDICIAL CON BASE

Dos inmuebles Bº Hipódromo - Uno la mitad indivisa - BASE A 94,84 c/u.

El día 30 de abril de 1986, a horas 18, en Florida 731 de esta ciudad, por orden del señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 1ª Nom., doctora Susana K. de Martinelli; Secretaría de la doctora Susana Ester Rivero, en Expediente Ejecutivo Nº A-34.712/82, remataré con base de Australes noventa y cuatro con 84/100, dos inmuebles urbanos: Uno) Matrícula 23.498 con la titularidad del dominio, ubicado en el departamento Capital, cuyos datos son: Sección R, Manzana 424, Parcela 2, Lote 22 y cuya extensión es, Fte. 20 m.; Fdo. 50 m. Plano 1.414. Superficie 1.000m2. Sin mejoras. Límites: N., lote 20 y 19 y parte del 18; S., lote 24; E., calle o Pje. Cassaff, entre J. M. Gregores y Freyres, Bº Hipódromo; O., lote 21. Referencias: Catastro de Origen 289 - 1.239. Folio 99, Asiento 1. Lote Dos) La mitad indivisa de los derechos y acciones que le corresponden al demandado con la base de Australes noventa y cuatro con 84/100. Catastro 23.507, ubicado en el Dpto. Capital; Sección R.; M. 424; Parcela 11; Lote 21. Extensión s/plano: Fte. 20m.; Fdo. 50m.; Plano número 1.414. Sup. 1.000m2. Límites s/plano: N., lotes 16, 17 y parte del 18; Sur., lote 23; E., lote 22; O., Pje. Cnel. Olascoaga. Referencias: Cat. de Origen 289; Libro 90; F. 383; Asiento 1. Forma de Pago: En el acto 30% del precio a cuenta del mismo, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. El comprador deberá depositar en el Banco Provincial de Salta, a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. Comisión 5% en el acto. Informes al citado Martillero en Florida 731.

Imp. A 4,-

e) 23 y 24-4-86

O. P. Nº 59715

F. Nº 30660

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un turbocirculador y un lavarropas - Sin base

El 23 de abril de 1986, a las 18 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base y dinero de contado: un tur-

bocirculador marca Correntoso, de tres velocidades y un lavarropas marca Eslabón de Lujo, revisarlos en mi poder. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nominación, Secretaría de la doctora Adriana Martorell de Milia, en el juicio seguido a Esteban Alberto Parra, en Expediente Nº A-57.137/84. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. — Julio César Herrera.

Imp. A 1,80 e) 23-4-86

O. P. Nº 59714 F. Nº 30665

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Máquinas para zapatero - Sin base

El 23 de abril de 1986, a las 18,30 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base y dinero de contado: Una máquina pulidora, eléctrica, con motor, y una máquina zapatero Paulina, con dos cepillos y motor. Revisarlos en mi poder. Ordena el señor Juez de Sentencia del Trabajo Nº 1, Secretaría de la doctora Patricia Gómez Rincón de García, en el juicio Ordinario: Campos Wilson, Vanna Carol vs. Víctor Morales, en Expte. Nº 1113/84. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. — Julio César Herrera.

Imp. A 1,80 e) 23-4-86

O.P. Nº 59.698 F. Nº 30.620

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

JUDICIAL

Cuatro Importantes Minas de Cobre

— Base: -A- 107,47 —

El 24 de abril de 1986, a hs. 18, en mi escritorio de remates ubicado en calle Caseros nº 1.856/58, ciudad y de acuerdo c/lo ordenado por el Sr. Juez de Ira. Instancia, Civil, Comercial, 3ra. Nominación Dr. Luis Félix Costas, Secretaría de la Dra. Cristina Figueroa de Carranza, en autos que se le sigue a Olavarría, Manuel Custodio, Ejec. de Honorarios, expte. nº A-67.233/85, remataré con base de -A- 107,47 correspondiente a la 2/3 partes del importe del canon minero que se abona anualmente, cuatro importantes minas de cobre de 1ª categoría de prop. del demandado, ubicadas en el paraje de San Martín, Quebrada de Escoipe, Dpto. de Chicoana, Prov. de Salta, a la altura del Km. 43 de la ruta provincial a Cachi, distante a 50 kms. de Chicoana y a 80 Km. de la ciudad de Salta. Mejoras: dos piletas de prueba de mineral de cobre y un camino de acceso en mal estado de transitabilidad. Las minas presentan signos de explotación a cielo abierto. Denominación de las minas: "Santa Isabel", expte. nº 10.196; "San Martín", expte. nº 10.229; "Custodio", expte. nº 10.230 y "Salamanca", Expte. Nº 10.231 del Juzg. de Minas. Estado de ocupación: desocupadas. Condiciones de pago: 30% del precio de venta de contado y en el acto del remate, saldo dentro

de los 5 días de aprobarse la subasta por V.S. Comisión del martillero a cargo del comprador 5% del total del precio de venta. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Mayores datos al suscripto martillero: Tel. 211106. Edictos 3 días B. Oficial y El Tribuno.

Imp. -A- 6,00 e) 22 al 24-4-86

O.P. Nº 59.697

F. Nº 30.619

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

JUDICIAL

Un Lavarropas y Una Máquina de Coser

— SIN BASE —

El 24 de abril de 1986, a hs. 18.45, en mi escritorio de remates ubicado en calle Caseros nº 1856/58, ciudad y de acuerdo c/lo ordenado por el Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil, Comercial, 2da. Nominación Dr. Lidoro Manoff, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero en los autos que se le sigue a: "Avilés Herrera, Fructuoso". Ejecutivo, expte. nº A-52.289/84, procederé a rematar sin base un lavarropas marca Viavrizce, s/nº visible y una regia máquina de coser, marca Serve - Bon, s/nº visible, prácticamente nueva en mi poder, puede verse en horario comercial en Caseros 1856. Condiciones de pago: de contado. Comisión martillero 10%. Los bienes se entregarán a los compradores al finalizar la subasta la que no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Edictos 2 días B. Oficial y El Tribuno.

Imp. -A- 3,60 e) 22 y 23-4-86

O.P. Nº 59.696

F. Nº 30.618

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

JUDICIAL

Una Regia Máquina de Zapatería

— SIN BASE —

El 24 de abril de 1986, en mi escritorio de remates ubicado en calle Caseros nº 1856/58, ciudad, remataré sin base a hs. 18.30 y de acuerdo c/lo ordenado por el Dr. Guillermo Alberto Posadas, Secretaría de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, en los autos que se le sigue a "Goldaraz, Félix Humberto". Ejecutivo, expte. nº A-64.112/85 una regia máquina de zapatería tipo "Paulina Completa", marca Hoimasaca máq. 12.026 en buen estado de uso y conservación, funcionando. El bien puede verse dentro del horario comercial en el Barrio Intersindical, medidor nº 1221, el que se encuentra en poder del demandado en su carácter de depositario judicial, con las obligaciones y responsabilidades de ley del caso y está obligado a entregar al comprador al finalizar el remate que no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Condiciones de pago de contado. Comisión del martillero 10%. Edictos 2 días B. Oficial y El Tribuno. El juicio se tramita en el Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación.

Imp. -A- 3,60 e) 22 y 23-4-86

O.P. Nº 59.694

F. Nº 30.616

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**REMATE JUDICIAL - SIN BASE****Una Heladera Comercial de 6 puertas (Siam)****— Lavalle 698 - Miércoles 23 - Hs. 19.00 —**

El 23/4/86, a hs. 19.00, en Lavalle 698, ciudad, por disp. del Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. de 6ta. Nom. en juicio que se sigue c/Laureano, Demetrio s/Ej. Expte. A-68.370/86, remataré sin base una heladera comercial marca Siam c/motor, en buen estado y funcionando, de seis puertas y s/nº. La misma se encuentra en mi poder y puede ser revisada por los interesados en el domicilio de calle Córdoba Nº 749, ciudad, en horario comercial. Condiciones: pago de contado entrega inmediata, Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en B. Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día señalado aunque el mismo sea declarado inhábil.- A. J. Gudiño, mart. púb.

Imp. -A- 3,60

e) 22 y 23-4-86

O. P. Nº 59672

F. Nº 30582

Por JUAN ALFREDO MARTEARENA**JUDICIAL CON BASE****Dos departamentos ubicados en el Barrio****Residencial Tres Cerritos y un automóvil****Ford Fairlane, modelo 1976**

El día 23 del mes de abril de 1986, a horas 17,30, en mi escritorio de calle Florida Nº 630 de esta ciudad, por disposición del señor Juez 1º Instancia en lo C. y C. 11º Nominación en autos Concurso Civil de Julio Argentino Armanino, Expte. A-11367/80, remataré un departamento Nº L, Catastro 97.520, base A 5.795,-. Interno por la calle Los Parrales entre Las Paltas y el 2º con frente a la calle Las Paltas casi esquina Los Parrales, Catastro Nº 97.521, Base A 6.278,-, ambas se encuentran desocupadas, y serán rematadas en el estado que se encuentren. Un auto Ford Fairlane, base A 1.000,-; se lo rematará en el estado de conservación en que se encuentra; libre de gravámenes. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Señal 30% del precio de compra en el acto de la subasta, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes al Martillero en horario comercial en La Florida Nº 630.

Imp. A 10,-

e) 21 al 25-4-86

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 59.699

F. Nº 30.624

La Dra. Olga R. de Gómez Salas, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud (Metán), cita y emplaza por el término de seis días que se contarán a partir de la última publicación, a los Sres. Teresa Romero Vda. de Palavecino, Jesús Palavecino, Damiana Palavecino de Verdeja y/o a sus herederos; co-

mo así también a "Pagola y Cía.º"; y/o a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble rural denominado "Ceibalito" o "Seybalito", ubicado en el Dto. Anta, Partido de San Simón, catastro nº 377 del citado departamento, el que tiene los siguientes límites: Norte, San Bartolo, catastro nº 8.642; Sud, Puesto de "El Medio", cat. 599 y "Trampa del Toro", cat. nº 821; Este, "Santa Rosa", cat. nº 336; y "San Bartolo", cat. 8.642; Oeste, Ceibalito, cat. nº 459. Ello bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Sobre el fundo descripto ha promovido acción de prescripción adquisitiva el Sr. Manuel Medina, en autos: "Medina Manuel vs. Palavecino Cayetano y/o sus herederos. Prescripción adquisitiva, expte. nº 1.739/86. Publicación por cinco días, Metán, 18 de abril de 1986.- Dra. Aurora E. Figueroa, secretaria.

Imp. -A- 14,00

e) 22 al 28-4-86

O.P. Nº 59693

F. Nº 30612

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Secretaria de la Dra. María Eugenia Yaique. Expte. Nº A-42.046/84, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a los herederos de don N. Octavio Córdoba y a toda persona interesada en la presente posesión, para que dentro de dicho plazo comparezcan a este juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. La actora doña Agustina Mamani de Guaymás ha promovido juicio de Posesión Veinteñal del siguiente inmueble: Nomenclatura Catastral Partida 245, Sección "B", Manzana 1, Parcela 3 del Departamento de San Carlos, Animaná (Salta), Plano registrado bajo el Nº 282, Título inscripto al Folio 315, Asiento 363 del Libro "C" de Títulos de San Carlos. Publicación dos (2) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 18 de abril de 1986. Fdo. Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez y Dra. María Eugenia Yaique, Secretaria

Imp. A 5,60

e) 22 y 23-4-86

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 59728

F. Nº 30664

Por cinco días. - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de San Miguel de Tucumán, a cargo de la doctora Martha E. González de Ponsa, Secretaria del doctor Roberto Tejerizo (h.), se tramitan los autos caratulados "Legumbres S.A.C.I.F.I.A. s/Concurso Preventivo", en los cuales la señora Juez de la causa ha dictado la siguiente resolución: "San Miguel de Tucumán, abril 7 de 1986. Autos y Vistos: ... Considerando: ... RESUELVE: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Legumbres S.A.C.I.F.I.A., con domicilio en calle San Martín Nº 851 de esta ciudad. II) Fijar el día 16-4-86 a horas 9 o día siguiente hábil, a la misma hora, en caso de feriado, para que tenga lugar el sorteo de Síndico Contador, el que se realizará en el despacho de la suscripta. A sus efectos, comuníquese a la Excm. Corte Suprema de Justicia, Sala

de Sorteos, al Colegio de Graduados en Ciencias Económicas e insértese en la pizarra del Palacio. III) Fijar hasta el día 30-6-86 inclusive, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos en el domicilio a fijar por el Síndico, sin excepción. IV) Fijar el día 16-9-86, a horas 9, o día siguiente hábil a la misma hora, en caso de feriado, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la cual se realizará en las dependencias del Juzgado, con la prevención de que la misma se efectuará con quienes concurran, cualquiera que fuere su número. V) Fijar a los deudores un plazo de diez días para que pongan a disposición de sindicatura los libros de contabilidad y demás documentación relativa al giro de su actividad, debiendo el Actuario colocar nota datada del último asiento y proceder a cerrar los espacios en blanco si existieren. VI) Disponer la anotación de la apertura del presente concurso en el Registro Inmobiliario y Registro de Automotores de la Nación, además de la Policía Federal, a efectos de que impida cualquier viaje al exterior de los miembros del Directorio de la Concursada sin previa autorización de la proveyente. Además deberá oficiarse al Registro Público de Comercio a igual fin y solicitarse informes sobre la existencia de otros concursos anteriores. VII) Disponer la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables de los concursados. A tal fin ofíciase en la forma dispuesta en el punto anterior. VIII) Ordenar el libramiento de oficios y exhortos a los señores Jueces de estos Tribunales y del Centro Judicial de Concepción a los fines de la suspensión y remisión a este Juzgado de las causas que se tramitan en que los peticionantes sean actores o demandados, excepto aquéllas que puedan continuar su procedimiento, sobre las que deberán informar detalladamente. IX) Ordenar la publicación de este auto en el Boletín Oficial por el término de cinco días y simultáneamente en los diarios La Gaceta y La Tarde, y en las demás jurisdicciones judiciales en que la Concursada tenga sus establecimientos a los efectos de cumplimentar con el Art. 29 de la Ley Concursal. X) Hacer lugar al planteamiento de inconstitucionalidad formulado por "Legumbres S.A.C.I.F.I.A." y declaro el Inc. 8º del Art. 11 de la Ley número 19.551 y sus modificatorias, su inconstitucionalidad. XI) Intimar a la Concursada para que dentro del término de tres días desde que quede firme esta resolución deposite judicialmente la suma de Quinientos australes (A 500,-) para abo-

nar los gastos correspondientes. Hágase saber. Fdo. Martha E. González de Ponsa, Juez". "San Miguel de Tucumán, 10 de abril de 1986. Autos y Vistos... Considerando... RESUELVO: Ampliar el punto IX de la resolutive de fecha 7 de abril de 1986 (fs. 242/245), en el sentido que las publicaciones por cinco días en las ciudades de Buenos Aires, Rosario de Santa Fe y Salta, deberán comenzar dentro de los veinte días. Hágase saber. — Fdo. Dra. Martha E. González de Ponsa, Juez". — Secretaria, San Miguel de Tucumán, 14 de abril de 1986. — Dr. Roberto Tejerijo, Secretario.

Imp. A 32,-

e) 23 al 29-4-86

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 59718

F. Nº 30656

La doctora Susana Raquel Alday, Juez de 1ª Inst. Civil y Com. de la 10ª Nom. de Salta, en autos caratulados: Barrios, Juan Silverio y otros vs. Llopis Artola, José - Ordinario: Resolución de contrato y daños y perjuicios; Expediente Nº A-63.960/85, Secretaria doctora Virginia Franco, cita y emplaza al demandado don José Llopis Artola, para que comparezca dentro de los seis días de la última publicación, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Edictos por cinco días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 11 de abril de 1986. — Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. A 5,-

e) 23 al 29-4-86

O. P. Nº 59717

F. Nº 30658

En autos Garrido, Angel Enrique c/Maya Vázquez, José - Ordinario, Expte. Nº 66.400/85 del Juzgado C. y C. de 1ª Inst. 9ª Nom., a cargo del doctor Jorge Garnica López, Secretaria doctora Heredia, se ha dictado la siguiente providencia: "Salta, 17 de marzo de 1986. I. - Téngase presente la renuncia efectuada. II. - Atento lo solicitado, intímese al demandado para que en el término de los cinco días de la notificación personal o por cédula, comparezca por sí o por nuevo apoderado, bajo apercibimiento de rebeldía. — Fdo. Dr. Jorge Garnica López, Juez". Queda Ud. legalmente notificado con el presente edicto. — Salta, 18 de abril de 1986. — Dra. Adriana I. Galli de Heredia, Secretaria.

Imp. A 1,-

e) 23-4-86

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 59691

F. Nº 30627

CODISA

Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 1986, a horas 12,30, en el local social de calle Lerma Nº 800

de la ciudad de Salta a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2º) Consideración de la actualización del valor de bienes conforme con la Ley 19.742.
- 3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, Inc. 1º de la Ley

19550 y destino resultado final correspondiente al Ejercicio Nº 20 cerrado el 31 de diciembre de 1985.

Salta, abril 21 de 1986.

Néstor Fernández Espósito
Presidente

Imp. A 20,00

e) 22 al 28-4-86

O. P. Nº 59669

F. Nº 30578

CLINICA CORDOBA S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Zuviria 631 de esta ciudad, el día 6 de mayo de 1986, a horas 19, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás planillas y notas contables anexas e Informe del Síndico, sobre el Ejercicio Nº 25 cerrado el 31 de diciembre de 1985.
- 3º Consideración del Revalúo Contable, Ley 19.742, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985 y el Informe del Auditor.
- 4º Destino del saldo de Revalúo Ley 19.742 capitalizable acumulado al 31 de diciembre de 1985.
- 5º Consideración del destino de las utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985 y de los resultados no asignados acumulados a esa fecha.
- 6º Fijación del número de integrantes del Directorio, titulares y suplentes. Elección de los mismos.
- 7º Elección del Síndico titular y suplente.
- 8º Consideración de la retribución del Directorio conforme al Art. 261 de la Ley 19.550.

A los señores accionistas:

Se les comunica que el plazo para el depósito de las acciones o certificados de entidad bancaria donde conste número de Títulos, cantidad y clase de acciones en custodia, vence tres días hábiles antes de la realización de la Asamblea, debiendo hacerlo en la sede social de la Empresa, en el horario de atención de administración, de lunes a viernes de 8 a 12 y de 16 a 20 horas y hasta el día 29 de abril de 1986. — Salta, abril de 1986.

EL DIRECTORIO

Imp. A 20,-

e) 21 al 25-4-86

O. P. Nº 59658

F. Nº 30557

EL CONDOR S. A.

Se cita a los señores accionistas de El Cóndor S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la Sociedad, sito en Avenida Independencia Nº 1.326 de la ciudad de

Salta, el día 7 de mayo de 1986, a las 16,30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Revalúo Contable Ley 19.742, Cuadros e Información Anexas a Valores Históricos y Actualizados, Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985.
3. Remuneración de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1985.
4. Remuneración de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1986.
5. Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
6. Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. A 20,00

e) 18 al 24-4-86

O.P. Nº 59.652

F. Nº 30.544

VIÑAS DE LOVAGLIO S. A.

Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria

Convócase a los señores socios de Viñas de Lovaglio S.A., a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de mayo de 1986, a horas 10 y 12, respectivamente, en Pje. Benjamín Zorrilla nº 235, Salta, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Asamblea General Ordinaria

1º) Lectura y consideración del acta anterior. 2º) Lectura y consideración del informe del C. P.N. y anexos del revalúo contable dispuesto por la Ley 19.742 y destino del saldo. 3º) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, informe del síndico, e inventario, todo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1985, tanto del balance histórico como indexado. 4º) Elección de miembros del Directorio titulares y suplentes, por el período de dos ejercicios. 5º) Elección de un síndico titular y un suplente, ambos por el término de un año. 6º) Designación de dos accionistas para refrendar el acta.

ORDEN DEL DIA

Asamblea General Extraordinaria

1º) Modificación de los arts. 4º y 5º de los Estatutos Sociales. 2º) Consideración de lo resuelto por el H. Directorio en acta nº 44 sobre nominatividad de las acciones.

El Directorio

Nota: transcurrida una hora de la fijada sin haber quórum, las asambleas se constituyen en se-

gunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes.

Dr. Héctor E. Lovaglio
Presidente Directorio

Imp. -A- 20,00

e) 17 al 23-4-86

O.P. Nº 59.651

F. Nº 30.543

SAN RAFAEL S.A.

Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria

De acuerdo al art. 22 de los Estatutos Sociales, cítase a los señores accionistas de San Rafael S.A., a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 3 de mayo de 1986, a horas 9 y 11, respectivamente, en Avda. Sarmiento 566, Salta, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Asamblea General Ordinaria

1º) Lectura y consideración del acta anterior.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
3) Lectura y consideración del informe del C.P.N. y anexos del revalúo contable dispuesto por la Ley 19.742 y destino del saldo.
4º) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, inventario general, informe del síndico, anteproyecto de distribución, todo correspondiente al ejercicio nº 8 cerrado el 31 de diciembre de 1985, tanto del balance histórico como indexado.
5º) Elección de un síndico titular y un suplente, ambos por el término de un año.
6º) Designación de dos accionistas para refrendar el acta.

ORDEN DEL DIA

Asamblea General Extraordinaria

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital social de -A- 100.000 (Austales cien mil) por capitalización de saldo de revalúo Ley 19.742.
3º) Modificación de los arts. 4, 6, 7 y 17 del Estatuto Social.
4º) Consideración de lo resuelto por el Directorio en Acta nº 117 sobre nominatividad de las acciones.

El Directorio

Nota: transcurrida una hora de la fijada sin haber quórum, las asambleas se constituyen en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes. Asimismo se comunica a los señores accionistas que la documentación a tratar en estas asambleas quedan a disposición de los mismos en la Secretaría de la Sociedad.

Imp. -A- 20,00

e) 17 al 23-4-86

AVISOS COMERCIALES

O. P. Nº 59721

F. Nº 30643

Disolución y Liquidación de la Sociedad

EMILIO TORRES S.A.

De conformidad con lo resuelto por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Emilio Torres S.A., celebrada a los 31 días del mes de octubre de 1985 en el local de calle Pueyrredón Nº 872 y con la asistencia de los accionistas que representan la totalidad del capital social conforme a las constancias obrantes en el Libro 5 de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, se resuelve aprobar por unanimidad la Disolución y Liquidación de la Sociedad al 31 de octubre de 1985, por aplicación del artículo 94 inciso 8, de la Ley Nº 19.550 por cuanto la Sociedad tiene una única socia propietaria de la totalidad de las acciones y por ende del capital social, no existiendo además voluntad de incorporar nuevos socios y habiéndose ya cumplido con los fines para lo cual fue creada. Consecuentemente se designa liquidador por unanimidad al doctor Víctor Abel Arroyo a efectos de cancelar el pasivo y proceder a la adjudicación del remanente del activo a la única socia, otorgándosele un plazo de hasta 3 meses para tal fin.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría, 22 de abril de 1986. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria.

Imp. A 4,-

e) 23-4-86

O. P. Nº 59656

F. Nº 30551

COMBYCO S.R.L. comunica que han sido adquiridas las cuotas sociales correspondientes al 14,5% del Capital Social, de don Néstor del Rosario Giménez (quien ha dejado de ser socio), por los restantes socios, salvo dos de ellos. Habiéndosele abonado al mismo, como parte de pago con bienes de la Sociedad, cuyo monto será reintegrado en su totalidad a la Sociedad por los adquirentes. Tramitándose la inscripción de la cesión por Expte. Nº 4638/86 del Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro. Oposiciones por el término de diez días en el Estudio del doctor Alberto Raymundo Sosa, sito en Balcarce 474 de esta ciudad. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 16 de abril de 1986. — Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez.

Imp. A 20,00

e) 18 al 24-4-86

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 59722

F. Nº 30644

**CENTRO DE
RESIDENTES CATAMARQUEÑOS
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento a lo que determina el Art. 44 de nuestros Estatutos Sociales, la Comisión Directiva cita a Asamblea General Ordinaria en el local de calle Necochea Nº 1.148 el día 10 de mayo de 1986 a horas 19, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Homenaje a los socios fallecidos.
- 2º Lectura y consideración del Acta anterior, nombrando dos socios para firmar la misma.
- 3º Consideración de la Memoria Anual, Balance de los Ejercicios Contables de los años 1983, 1984 y 1985, Inventario de Bienes de la Institución e Informe del Organó de Fiscalización.
- 4º Elección y cambio total de la Comisión Directiva por un año.
- 5º Puesta a consideración de los nuevos Estatutos.

Walter Ramón Méndez
Secretario

Juan Pablo Ochoa
Presidente

Imp. A 1,20

e) 23-4-86

O. P. Nº 59720

F. Nº 30652

**FEDERACION ATLETICA SALTEÑA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

De acuerdo a los Artículos 34 y 35 de nuestros Estatutos, se convoca a las afiliadas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el jueves 24 de abril de 1986, a las 19,30 horas, en el local del Centro de Empleados y Obreros de Comercio, sito en España 1090, de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de la Comisión de Poderes.
- 2º Designación de dos asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con el Secretario y Presidente.
- 3º Consideración de la Memoria Anual, Balance General del último Ejercicio y Cuenta de Gastos y Recursos.
- 4º Consideración de los importes de aranceles de afiliación anual de cada afiliada.
- 5º Renovación total del Consejo Directivo por terminación de mandatos.

Artículo 36. — La Asamblea Ordinaria, tendrá el quórum en la primera convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de los votos reconocidos, a la hora de la citación. Si transcurrido treinta (30) minutos de esa hora, no se hubiera tenido el quórum, la Asamblea se constituirá de inmediato en segunda convocatoria, con el número de votos reconocidos que se hallen presentes.

José Antonio López
Secretario

Laura Zelarayán
Presidente

Imp. A 2,40

e) 23 y 24-4-86

O. P. Nº 59707

F. Nº 30632

Club Social y Deportivo

LA ESPERANZA

Villa San Lorenzo

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Social y Deportivo La Esperanza, de Villa San Lorenzo, convoca a todos sus socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 9 de mayo del corriente año a las 21 horas en las instalaciones del mismo (Juan Carlos Dávalos s/nº), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e informe del Organó de Fiscalización, Ejercicios 1984 y 1985.
- 3º Renovación total de la Comisión Directiva.
- 4º Asuntos varios.
- 5º Designación de dos socios para firmar el Acta.

NOTA: Transcurrida una hora después de fijada la convocatoria, la Asamblea sesionará válidamente con los socios presentes.

Mirian del Valle Fernández
Secretaria

Manuel Fernández
Presidente

Imp. -A- 1,20

e) 23-4-86

O. P. Nº 59701

F. Nº 30628

CONVOCATORIA

CLUB DE CAZA Y PESCA ORAN

(Pers. Jur. Nº 6045/68)

La Comisión Directiva del Club de Caza y Pesca Orán, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el domingo 11 de mayo de 1986 a las 9 horas en su Sede Social

de Mitre esquina Pizarro de esta ciudad, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior.
- 2º) Consideración de Memoria, Balance General e informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1985.
- 3º) Renovación total de Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.
- 4º) Designación de los mandatos por uno y dos años.
- 5º) Nombrar dos asambleístas para suscribir el acta.

NOTA: Del Art. 78º: "Las Asambleas Ordinarias se celebrarán en la primera citación con los socios que estuvieren presentes una hora después de la citada en la convocatoria". Del Art. 79º: Para asistir y votar en las Asambleas es indispen-

sable no tener deuda pendiente con el Club y sus dependencias y ser socio con no menos de seis meses de antigüedad. S. R. de la N. Orán, abril 10 de 1986.

Hugo Verzini
Secretario

Imp. A 2,40

Ramón Yazlle
Presidente

e) 22 y 23-4-86

RECAUDACION

O. P. Nº 59730

Saldo anterior	A 6.201,47
Recaudación día 22-4-86	A <u>127,15</u>
TOTAL	A 6.238,62